



Expediente: 201/21

Carátula: ROLDAN MARIA CARLOTA C/ EXPERTA A.R.T. S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266382708 - ROLDAN, MARIA CARLOTA-ACTOR

900000000000 - EXPERTA ART SA, -DEMANDADO

900000000000 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

20217459770 - TEJERIZO, RAUL EUGENIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 201/21



H105035656075

JUICIO: ROLDAN MARIA CARLOTA c/ EXPERTA A.R.T. S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N°201/21. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

1. Surgiendo de las constancias de autos la falta de elementos necesarios para el dictado de la sentencia definitiva, en especial la ausencia de recibos de haberes del trabajador claramente legibles respecto del último año previo a la extinción del vínculo, haciendo uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL, ordeno:

LIBRAR OFICIO a (Irma Abraham, titular del establecimiento hotelero ubicado sobre la Ruta Provincial N° 301, km 1541, en El Manantial, Departamento Lules, Provincia de Tucumán) a fin de que remita copia de los recibos de haberes del período de 06/2016 a 06/2017 de la accionante adecuadamente escaneados permitiendo su clara lectura.

2. Cumplido, vuelvan autos a despacho para resolver. 201/21.FJO Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.